



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 24, del Acta No. 13- 2024, a folios 300 al 330, del Tomo 55, que textualmente dice Acta No. 13- 2024. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 02 de Julio del año 2024, siendo las 2:01 p.m. Teniendo como local la oficina del señor alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal-Francisco Martínez Domínguez* Acompañado del Señor Vice *Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero, Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo, José Antonio Díaz de la O – Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7 ...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24.-**ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la tabla de viajes de emergencia. Quedando derogadas las tablas anteriores.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la actualización de tabla de alimentación de la cual para realizar pago de alimentación especial esta deberá ser aprobado mediante acuerdo municipal. Quedando de esta manera derogada la tabla anterior.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado dar seguimiento a procedimientos para ejecutar los fondos de caminos productivos a intervenir y realizar en el proyecto de “construcción de 219 metros lineales de concreto hidráulico, partiendo de la casa de Horacio García en el caserío el Barrial, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado dar seguimiento a procedimientos para ejecutar los fondos de caminos productivos a intervenir y realizar en el proyecto de “construcción de vado de 6x5.30 metros en el sector Macho Muerto, aldea Macuelizo, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en su 14 formas la rendición de cuentas GL acumulada al II trimestre que corresponde a los meses de abril, mayo y Junio del 2024.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el informe de avances físicos y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre del año 2024, que corresponde a los meses de abril, mayo y junio del año 2024. El cual asciende a un monto de Siete Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa lempiras con Treinta y Uno centavos (L. 7,862,690.31).
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la ampliación presupuestaria correspondiente al año 2024 por transferencia del programa nacional de intervención a caminos productivos con convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y la Secretaria de Infraestructura y Transporte. El cual asciende a un monto de Dos Millones de lempiras exactos (L2,000,000.00)
8. Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a oferta presentada por CONSTRUCCIONES VICTORIA S DE R.L DE C.V, quien oferto por



un monto de Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veinte lempiras (L.1,696,820.00) para el proyecto de “construcción de 219 metros lineales de concreto hidráulico, partiendo de la casa de Horacio García en el caserío el Barrial, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”. Realizado mediante Programa nacional de intervención a caminos productivos, de acuerdo a convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y la secretaria de infraestructura y transporte (SIT). No estando de acuerdo el señor Edin Adán Díaz Trejo- Regidor Cuarto con la empresa a realizar el proyecto.

9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada por Juan Carlos Domínguez Martínez, por un monto de Trecientos Siete Mil Doscientos Setenta y Tres lempiras con Cuarenta y Nueve centavos (L.307,273.49), para el proyecto de “construcción de vado de 6x5.30 metros en el sector Macho Muerto, aldea Macuelizo, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”. Realizado mediante Programa nacional de intervención a caminos productivos, de acuerdo a convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y la secretaria de infraestructura y transporte (SIT).
10. Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a oferta presentada por M&B CONSTRUCTORES S DE R.L DE C.V, quien oferto un monto de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco lempiras con Veintinueve centavos (L.2,469,785.29) para el proyecto de “Construcción de 3 módulos escolares en el centro de educación básica Cristóbal Colon aldea Suyapa, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”. Realizado mediante programa nacional de intervención de infraestructura escolar decreto ejecutivo PCM 34-2023 de acuerdo al convenio interinstitucional entre la presidenta de la república y la asociación de municipios de honduras (AMHON).
11. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada por Ing. Reybi Arturo Games Mejía, por un monto de Ochocientos Treinta Mil Doscientos Catorce lempiras con Setenta y uno centavos (L. 830,214.71) para el proyecto de “Construcción de un módulo escolar en el centro de educación básica triunfo de la cruz, aldea macuelizo, municipio de san isidro, departamento de Intibucá”. Realizado mediante programa nacional de intervención de infraestructura escolar decreto ejecutivo PCM 34-2023 de acuerdo al convenio interinstitucional entre la presidenta de la república y la asociación de municipios de honduras (AMHON).
12. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado como ganadora a cotización presentada por el señor Juan Carlos Domínguez, por un monto de Ciento Sesenta y un Mil Ochenta y Tres lempiras (L.161,083.00) para la construcción de 123 metros lineales de cerca perimetral en UCS en aldea Macuelizo, San Isidro.
13. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de rótulos para los proyectos de “Construcción de 3 módulos escolares en el centro de educación básica Cristóbal Colon aldea Suyapa, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá” y “Construcción de un módulo escolar en el centro de educación básica triunfo de la cruz, aldea macuelizo, municipio de san isidro, departamento de Intibucá”. Realizados mediante programa nacional de intervención de infraestructura escolar decreto ejecutivo PCM 34-2023 de acuerdo al convenio interinstitucional entre la presidenta de la república y la asociación de municipios de honduras (AMHON), del cual si la empresa contratada puede asumir este costo se obviará esta compra.



14. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de rótulos y chalecos con iniciales de SIT, para los proyectos de “construcción de 219 metros lineales de concreto hidráulico, partiendo de la casa de Horacio García en el caserío el Barrial, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá,” y “construcción de vado de 6x5.30 metros en el sector Macho Muerto, aldea Macuelizo, municipio de San Isidro, departamento de Intibucá”. Realizados mediante Programa nacional de intervención a caminos productivos, de acuerdo a convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y la secretaria de infraestructura y transporte (SIT), del cual si la empresa contratada puede asumir este costo se obviará esta compra.
15. De acuerdo a informe presentado por Jorge Adalberto Méndez- Vice Alcalde Municipal, en el cual da a conocer que se despidió al señor José Santos Santos en fecha 26 de marzo del presente año. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado pagar los derechos laborales del señor José Santos Santos quien se desempeñó como Director de Justicia Municipal desde fecha 27 de marzo del 2023 hasta el 26 de marzo del 2024, los cuales corresponden a la cantidad de Dieciocho Mil Doscientos Once lempiras con 09/100 (L.18,211.09).
16. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil Quinientos lempiras exactos (L.15,000.00) para realizar compra de una computadora portátil marca DELL para la oficina.
17. De acuerdo a solicitud presentada por Romelia Inestroza Girón con DNI 1011-1984-00025 con domicilio en Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Nueve Mil Ochocientos lempiras exactos (L.9,800.00) los cuales necesita para traslado de féretro de quien en vida fue María Julia García, desde La Paz hasta la aldea Macuelizo, Municipio de San Isidro.
18. De acuerdo a solicitud presentada por la Directiva de APF del CEB Triunfo de la Cruz de aldea Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada realizar el subsidio por la cantidad de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) los cuales necesitan para pago de mano de obra calificada en el proyecto Mejoramiento del Centro Educativo el cual incluye techado, ventanales, cambio de alumbrado eléctrico, piso, pintura, entre otros. Lo cual esta en presupuesto del Plan de Inversión correspondiente al año 2024.
19. De acuerdo a solicitud presentada por María Gladis Diaz- Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras (L.5,000.00) los cuales necesitan para pago de alimentación y transporte para llevar a cabo la actividad de entrega de diplomas a personas que fueron parte en el programa de alfabetización José Manuel Flores Arguijo con el método YO SI PUEDO.
20. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Doscientos Ochenta lempiras (L.1,280.00) para realizar pago de 16 almuerzos a precio de L.80 cada uno, la cual se brindó en la reunión del consejo de protección a la Niñez, en fecha 26 de junio del 2024.
21. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García – Coordinador de la oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad de acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatrocientos Lempiras (L.400.00) para realizar pago de 5 almuerzos a precio de L.80 cada uno, los cuales se brindaron en actividad de Una



- Mañana Alegre con alumnos del CEB Ing. Miguel Ángel Gámez de la comunidad de el Borbollón, en fecha 20 de junio del 2024.**
- 22. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García – Coordinador de la oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) para realizar pago de transporte hacia La Esperanza en traslado de materiales del Taller de Barbería organizados por la oficina de la niñez y juventud, hasta San Isidro, realizado por el señor Denis Sánchez, en fecha 28 de junio del 2024.**
  - 23. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García – Coordinador de la oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos Lempiras (L.800.00) para realizar pago de transporte hacia el Borbollón en actividad de Una Mañana Alegre con alumnos del CEB Ing. Miguel Ángel Gámez de la comunidad de el Borbollón, en fecha 20 de junio del 2024.**
  - 24. De acuerdo a solicitud presentada por la Directiva de APF de la escuela Francisco Morazán del Barrial. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Treinta y Un Mil Setecientos lempiras exactos (L.31,700.00) los cuales necesitan para terminación de cerca perimetral del centro educativo.**
  - 25. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar compra de una computadora de escritorio para la Oficina Municipal de la Mujer, e impresora para TRC.**
  - 26. De acuerdo a solicitud presentada por Bertilia Ramona Moncada Erazo con DNI 0606-1983-01109 con domicilio en Suyapa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil lempiras exactos (L.4,000.00) los cuales necesita para gastos médicos y de transporte de su esposo Macario Bardales.**
  - 27. De acuerdo a solicitud presentada por padres de familia y personal administrativo del centro educativo Escuela Republica de Honduras de la comunidad de Zarsaloza. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para restauración de alumbrado eléctrico del centro educativo.**
  - 28. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seiscientos Cuarenta lempiras exactos (L.640.00) para realizar pago de 8 almuerzos a precio de L.80 cada uno, la cual se brindó en Sesión de Corporación Municipal en fecha 02 de julio del 2024.**
  - 29. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal- Jorge Adalberto Méndez Domínguez en el cual da a conocer que se reparó el sistema eléctrico del centro de educación Básica Alturas donde por parte de la Municipalidad se apoya con materiales. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil Trecientos Dieciocho lempiras (10,318.00) para realizar pago.**
  - 30. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado que las Juntas de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades del municipio, presenten informes económicos y reglamentos anualmente ante la municipalidad, los que deben ser copia de los mismo que se presenten ante Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS para así realizar revisión de estos y ser veedores y dar fe que se cumplan los deberes y derechos de los socios y clientes dando cumplimiento al artículo número de la Ley Marco de Agua y Saneamiento.**
  - 31. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal- Jorge Adalberto Méndez Domínguez / Encargado de Infraestructura. En el cual da a conocer que el Técnico de Unidad Ambiental realizo decomiso de madera en Macuelizo. Por lo que se**



transportara la madera a San Isidro. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos lempiras (L.800.00) para realizar pago de este viaje.

32. De acuerdo a informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto / Enlace Salud. Quien da a conocer que en fecha 28 de junio se apoyo a María Santos Gonzales Vásquez de Peña Blanca, San Isidro. Con vieje de emergencia por motivo de labor y parto. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Quinientos lempiras (L.2,500.00) para realizar pago de viaje de Peña Blanca a San Isidro por la cantidad de Mil lempiras (L.1,000.00) los cuales saldrán de Oficina Municipal de la Mujer y de San Isidro a Otoro por la cantidad de Mil Quinientos lempiras (L.1,500.00) los cuales saldrán del presupuesto municipal de salud.
33. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil lempiras (L.6,000.00) para realizar pago de viaje realizado al Hospital Santa Barbara por emergencia a solicitud del señor José Gaspar Hernández, en fecha 18 de junio del año 2024. Viaje realizado en horas de la noche.

25- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:47 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rósela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** - *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de agosto del año 2024.

  
Merlin Yamileth Amaya Lemus  
Secretaria Municipal

